

DECRETO

2024 - 327

LIBRO

26/06/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

B006754ed1281a0e79207e63c20609163

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: JARS/dgs
Expte.: Aprob. proyecto Hoya La Plata
Trámite: Aprobación de proyecto de obra

Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) de aprobación del proyecto de sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Hoya de La Plata

Visto el expediente relativo al proyecto de referencia en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

I. Visto el proyecto denominado “Sustitución de césped y reparación del firme del campo de fútbol Hoya de La Plata”.
II. Encontrándose la actuación solicitada entre las relacionadas en el artículo 332 y/o 333 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, resulta innecesaria la emisión de informe de compatibilidad urbanística para la adopción del acuerdo municipal que la autorice a los efectos previstos en el artículo 329 del citado texto legal.
III. Informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha 25 de junio del presente, en el que se hace constar: “(...)En virtud de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de mayo, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014 (LCSP, en adelante), y en consonancia con el artículo 231.1 de la citada LCSP, así como lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegido de Canarias, en relación con el proyecto de obra de referencia, con fecha junio de 2024, redactado por el Ingeniero Civil, don Domingo Jonay Caraballo Reyes, se tiene a bien informar:

PRIMERO: Localización de la obra

Las obras objeto de este proyecto se desarrollan en el campo de fútbol de Hoya de La Plata localizado en el barrio de Pedro Hidalgo, en la calle Candelaria de León, s/n. C.P. 35006 en el T.M. de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO: Objeto del proyecto de obra
En la redacción del proyecto se contempla la descripción y valoración de las unidades a ejecutar para la renovación del césped artificial del campo de fútbol, la ejecución de obras para la demolición de toda la superficie de asfalto coincidente con la superficie de juego, para su excavación y acondicionamiento posterior para la mejora de la capacidad portante y de drenaje de la subbase, se ejecutará una nueva red de riego y de drenaje con perímetro de canaletas, dentro de las actuaciones se prevé la reparación del vallado perimetral que muestra un avanzado deterioro, además la caseta del árbitro necesita de unas nuevas instalaciones, así como documento que sirva de base para la realización de las obras referidas para el fin propuesto, definiendo tanto en cantidad como en calidad las distintas unidades de obra, evaluar coste de estas..

TERCERO: Presupuesto y plazo de ejecución de la obra

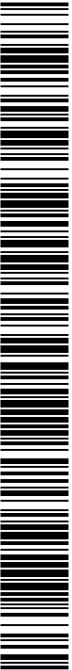
El proyecto tiene un presupuesto Base de Licitación de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL, CIENTO EUROS, CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.019.100,82 €), según se recoge en el presupuesto de obra presentado, y cuenta con un plazo de ejecución previsto de 6 meses

CUARTO: Normativa urbanística

Las obras comprendidas en el proyecto se destinan al mismo uso establecido por la ordenanza y no contravienen los parámetros comprendidos en esta, por tanto, cumple con los requerimientos demandados por el planeamiento y se entiende conforme con la ordenación urbanística aplicable puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO: Contenido documental.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01
CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49

DECRETO									
2024 - 327	LIBRO								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
26/06/2024									
 Ref.: JARS/dgs Expte.: Aprob. proyecto Hoya La Plata Trámite: Aprobación de proyecto de obra									
Examinada la documentación del proyecto de obras se verifica que su contenido comprende la documentación mínima prevista en el artículo 233.1 de la LCSP, y se considera que es suficiente y técnicamente viable, toda vez que permite definir y valorar los trabajos que comprende. En razón de cuanto antecede, CONCLUSIÓN Se verifica que en la redacción del proyecto de sustitución de césped y reparación del firme del campo de fútbol de Hoya de La Plata, se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, ya que las obras objeto del mismo se ajustan a la ordenación urbanística de aplicación, puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y que la documentación contenida en el proyecto de referencia es acorde a lo previsto en el artículo 233.1 de la LCSP, informando FAVORABLEMENTE el mismo a los efectos de continuar su tramitación." FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO.- De conformidad con el artículo 231 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014. SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del IMD, de fecha 25 de junio de 2024, con la conformidad del gerente del IMD, esta presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1 de los Estatutos del IMD de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por decreto de la alcaldesa número 26924/2023, de 30 de junio, RESUELVE PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado "Sustitución de césped y reparación del firme del campo de fútbol de Hoya de La Plata" por un importe de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL, CIEN EUROS, CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.019.100,82 €).. SEGUNDO.- La presente autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, produce los mismos efectos que la licencia urbanística. TERCERO.- Notificar el presente a todos los interesados. Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.									
 B006754ed1281a0e79207e63c20609163									
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCIA ARMAS</td><td>26/06/2024 12:01</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>26/06/2024 12:29</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ</td><td>26/06/2024 14:49</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01	CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29	DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29								
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49								



Ref.: JARS/dgs
Expte.: Aprob. proyecto Hoya La Plata
Trámite: Aprobación de proyecto de obra

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

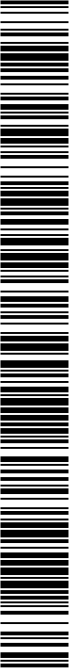
Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01
CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49

DECRETO									
2024 - 327	26/06/2024								
LIBRO									
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria Ref.: JARS/dgs Expte.: Aprob. proyecto Hoya La Plata Trámite: Aprobación de proyecto de obra									
El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas  B006754ed1281a0e79207e83c20609163 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCIA ARMAS</td><td>26/06/2024 12:01</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>26/06/2024 12:29</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ</td><td>26/06/2024 14:49</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01	CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29	DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCIA ARMAS	26/06/2024 12:01								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	26/06/2024 12:29								
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	26/06/2024 14:49								